



En Toledo, los días 16 y 17 de mayo

Nota de prensa

El Foro de Diálogo de la Ganadería Extensiva en España analiza las necesidades y oportunidades de futuro de este sector

- Organizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, este congreso abordará cuestiones como los efectos del cambio climático, sanidad del ganado, rentabilidad de las explotaciones e incertidumbres del mercado
- El foro albergará mesas sectoriales con la participación de especialistas del ministerio, comunidades autónomas, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas y asociaciones ganaderas
- El ministro Luis Planas clausurará estas jornadas el próximo 17 de mayo

14 de mayo de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación organiza el Foro de Diálogo de la Ganadería Extensiva en España, un encuentro que se va a celebrar en la ciudad de Toledo, los días 16 y 17 de mayo, para analizar los retos a los que se enfrenta la ganadería extensiva de cara a aprovechar las oportunidades de futuro que ofrece, especialmente para impulsar la incorporación de los jóvenes a la actividad ganadera.

Este foro, coordinado por el ministerio en colaboración con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agroalimentarias y las comunidades autónomas, tiene como principal objetivo facilitar el diálogo entre los agentes implicados para analizar las necesidades de la ganadería extensiva y proponer medidas de actuación en los ámbitos sanitarios, medioambientales y económicos.

En este contexto, el foro se configura como un punto de encuentro y discusión del propio sector, ya que son ellos los que mejor conocen la realidad a la que se enfrentan.





Este congreso abordará cuestiones como los efectos del cambio climático, la sanidad y rentabilidad de las explotaciones, así como las incertidumbres del mercado, centrado, sobre todo, en el vacuno y en el ovino y caprino.

Las conclusiones que se alcancen al finalizar las jornadas serán de gran valor para establecer una serie de actuaciones a corto, medio y largo plazo que favorezcan la sostenibilidad y rentabilidad de la ganadería extensiva española

La inauguración del foro correrá a cargo del secretario general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda, que dará paso a la charla magistral que ofrecerá el catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y del Medio Natural, de la Universidad Politécnica de Madrid, Alfonso San Miguel.

A lo largo de las dos jornadas tendrán lugar diferentes mesas sectoriales para el debate de los principales puntos de interés.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, clausurará estas jornadas, en un discurso institucional el viernes, en el que mostrará el apoyo decidido del Gobierno de España a la ganadería extensiva, un sector estratégico por su importante papel económico y social para el medio rural español.

La celebración de este foro, compromiso de legislatura, forma parte de las 43 medidas de apoyo al sector agrario y también anunciado a las comunidades autónomas por la importancia de la ganadería en el conjunto del territorio español.

En total, este acuerdo recoge 10 medidas que benefician específicamente a la ganadería, además de otras generales que favorecen igualmente a los ganaderos, como facilitar la aplicación del cuaderno digital y el refuerzo de la inspección de la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA), así como incentivos en materia de seguros agrarios o de fiscalidad.

Las diez medidas son:

1.- Aplicación de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales sobre cobertura mínima del suelo para evitar suelos desnudos en periodos sensibles (BCAM 6).





- 2.- Medidas de flexibilización y simplificación para aplicar las ayudas a los ecorregímenes de la Política Agraria Común (PAC).
- 3.- Flexibilidades para aplicar los ecorregímenes de la PAC en la Solicitud Única de 2024.
- 4.- Prorrogar la obligatoriedad de la identificación electrónica para los bovinos.
- 5.- Prorrogar la fecha de aplicación del Plan Sanitario Integral (PSI) de las explotaciones ganaderas, para adaptarse a la normativa, en particular en lo relativo a la figura del veterinario de explotación.
- 6.- Flexibilizar ciertos requisitos de la aplicación del real decreto de ordenación bovina.
- 7.- Aplicación simplificada del reglamento relativo a la comercialización en el mercado de la Unión Europea y a la exportación desde la Unión de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación y la degradación forestal, que se aplicará de manera simplificada para el vacuno de carne español.
- 8.- Establecer el principio de inspección única integrada a los agricultores y ganaderos, previo acuerdo con las comunidades autónomas.
- 9.- Medidas de apoyo en materia de sanidad animal.
- 10.- Organización del Foro de Ganadería Extensiva.

